

Proceso. LEVANTAMIENTO DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR
Demandante: JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO.
Demandados: LEONARDO ANDRES BORDA IPUS
Radicado: 500013110002--2022-00407-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 24 de mayo de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria.

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (5) de junio de dosmil veintitrés (2023)

1. Para los fines legales pertinentes, se tiene por notificado de la admisión de la demanda al demandado LEONARDO ANDRES BORDA IPUS de acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo 8 de la ley 2213 del 2022 el día 30 de noviembre de 2022, toda vez que según lo acredita la apoderada de la parte demandante le hizo envío de la boleta de citación para notificación, el día 25 de noviembre de 2022.

Sobre el término de traslado de la demanda, se procederá de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del inciso tercero ibidem.

2. Para los fines legales pertinentes, se tiene por notificada de la admisión de la demanda a la señora Procuradora de Familia, cuyo concepto se tendrá en cuenta en su momento oportuno.

3. Se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del auto de fecha 14 de abril del 2023.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7be5782780e1c2981e38296129c019bbbf131e7ec6ab1a7937c23236e09d1c06**

Documento generado en 05/06/2023 09:51:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>